

ANUNCIO DE LLAMADO A PROYECTOS PILOTO

Descarbonización de la demanda de energía térmica

Iniciativa ConvergEN+

SOBRE EL PRESENTE ANUNCIO

Documento informativo. Este anuncio no constituye las bases del llamado. Su objetivo es dar a conocer con anticipación algunas características generales del llamado a ejecución de proyectos piloto que será realizado a inicios de agosto en el marco de la Iniciativa ConvergEN+.

Además, tiene por finalidad incentivar a las empresas interesadas a completar la **Ficha de Orientación**. Las características aquí descritas son indicativas de los atributos que un proyecto puede presentar para ser considerado; no constituyen requisitos definitivos de admisibilidad. Las condiciones, plazos y requisitos definitivos se establecerán en el llamado oficial a realizarse el 3 de agosto del 2026.

SOBRE CONVERGEN+

ConvergEN+: Energía y Naturaleza Positiva es una iniciativa financiada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) e implementada por PNUMA, liderada por los Ministerios de Energía, Medio Ambiente y Hacienda, con Fundación Chile como socio ejecutor. Busca acelerar la descarbonización de la demanda de energía térmica (calor y frío) y la transición hacia una economía cero emisiones netas y naturaleza positiva. Forma parte de un programa internacional implementado en 12 países.

Más información sobre la iniciativa en www.convergen.cl

QUÉ BUSCA ESTE LLAMADO

ConvergEN+ seleccionará **hasta tres proyectos piloto** que demuestren soluciones innovadoras, replicables y escalables para reducir emisiones, mejorar el desempeño energético, movilizar inversión privada y abrir nuevos mercados asociados a la descarbonización de la demanda térmica.

Los proyectos que postulen y no resulten seleccionados no quedarán excluidos del proceso: pasarán a integrar una **cartera de proyectos** que recogerá distintas tipologías de iniciativas de descarbonización térmica relevantes, la que servirá de base para recomendar su implementación y eventual apoyo en el mediano plazo.

A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO

Empresas de los sectores **industrial y comercial** que cuenten con proyectos en cartera con condiciones reales de iniciar su implementación durante 2027 y con expectativa de operación a mediados de 2028.

El postulante debe ser el **beneficiario final del proyecto**, es decir, el usuario final del calor o frío en la instalación intervenida. El postulante puede incorporar uno o más **socios para la implementación**, tales como ESCO, proveedores tecnológicos, financistas u otros, quienes podrán incluso ser propietarios del activo según el esquema propuesto, sin que ello altere la calidad de beneficiario final del postulante.

La empresa postulante se compromete a la medición de resultados del piloto por al menos un año luego de su entrada plena en operación, para efectos de analizar la información generada y publicar lecciones aprendidas.

Se excluye al sector minero de esta postulación; dicho sector podrá participar en otras instancias de la iniciativa, tales como la cartera de proyectos implementables en el mediano plazo. Se considerarán también sistemas con innovación tecnológica en instituciones públicas que muestren capacidad de generar impacto de mercado más allá del sector público y que presenten cofinanciamiento privado para su implementación.

CARACTERÍSTICAS DESEABLES DE LOS PROYECTOS

A continuación, se describen las características que un proyecto puede presentar para ser considerado. No son requisitos excluyentes ni una lista de verificación: orientan sobre el tipo de iniciativa que la convocatoria busca apoyar.

1. Innovación

Se espera que el piloto incorpore una innovación clara y acotada, que responda a una barrera concreta. La innovación **no se limita a lo tecnológico**: puede residir en el **esquema de financiamiento**, en la **estructura de propiedad del activo**, o en otra dimensión relevante para la adopción de la solución.

Los siguientes ejemplos son ilustrativos y no excluyen otras propuestas:

- **Innovación tecnológica:** bombas de calor industriales en reemplazo de calderas a combustible fósil; calderas eléctricas o esquemas *power to heat*; calentamiento por inducción o microondas; calor solar de proceso (SHIP); enfriamiento con refrigerantes naturales o hidrocarburos (CO₂, propano, amoníaco); almacenamiento térmico; sistemas de distribución, control o consumo final que reduzcan la intensidad energética.
- **Innovación en el esquema de financiamiento:** contratos de desempeño (EPC) con ahorros garantizados o compartidos; energía como servicio (ESA); leasing operacional de equipos térmicos con pago por calor o frío entregado; financiamiento verde o bonos vinculados a metas de reducción; blended finance con banca comercial y de desarrollo para mitigar riesgos.
- **Innovación en la estructura de propiedad:** propiedad compartida entre la empresa y una ESCO; activo térmico en manos de un tercero operador o financista (*asset-as-a-service*) con contrato de suministro de calor o frío al usuario final; vehículos de propiedad conjunta que permitan distribuir riesgo e inversión entre varios actores.

2. Impacto

Potencial del proyecto para reducir emisiones, mejorar el desempeño energético, disminuir costos operacionales, movilizar inversión y demanda de servicios térmicos, impulsar nuevos mercados, consolidar estándares y buenas prácticas, y generar beneficios ambientales adicionales, incluyendo oportunidades vinculadas a naturaleza positiva.

3. Cofinanciamiento

Compromiso formal de aportes del interesado que viabilicen el piloto, amplíen su impacto y demuestren interés real en implementarlo y escalarlo. El objetivo principal de este aporte debe ser el financiar infraestructura del piloto.

4. Replicabilidad, escalabilidad y apertura de mercado

Potencial de ser replicado o escalado en otras instalaciones, empresas, sectores, cadenas de valor o territorios, y capacidad del piloto para transformar la demanda y visibilizar oportunidades que incentiven la apertura de mercado.

5. Implementación en el período 2026-2028

Propuestas concretas y viables de ejecutar dentro del período 2026-2028, incluyendo el período de seguimiento de resultados.

6. Territorialización

Se valorará la diversidad territorial, sectorial, de energéticos y de soluciones entre los pilotos seleccionados, así como la pertinencia territorial de las propuestas, esto es, que promuevan o potencien características, recursos, industrias y usos propios de la zona.

7. Monitoreo, reporte y difusión

Disposición a entregar información, participar en el monitoreo de resultados y colaborar en la sistematización y difusión de aprendizajes, resguardando la confidencialidad que corresponda. El financiamiento podrá cubrir los costos de monitoreo cuando presenten adicionalidad respecto de la operación normal del equipamiento, así como costos de difusión del proyecto.

COFINANCIAMIENTO Y MONTOS

La distribución de los recursos entre los proyectos seleccionados no será necesariamente igualitaria: dependerá del tipo de proyecto, escala, madurez, brecha de financiamiento, impacto esperado, cofinanciamiento comprometido, grado de innovación y valor demostrativo.

- Cofinanciamiento ConvergEN+ por proyecto: entre **USD 50.000 y USD 240.000**.
- Aporte máximo de ConvergEN+: **50% del costo total del proyecto**.
- Costo total mínimo del proyecto: **USD 100.000**.

El aporte de ConvergEN+ es complementario al cofinanciamiento de la empresa y no reemplaza el compromiso financiero, operativo o institucional requerido para implementar el piloto.

Los montos aportados por ConvergEN+ no son reembolsables, sin embargo, se establecerá con los beneficiarios un mecanismo de rendición de recursos.

BENEFICIOS PARA LAS EMPRESAS SELECCIONADAS

- **Apoyo financiero complementario** para el desarrollo del piloto, sujeto a evaluación técnica y presupuestaria.
- **Acompañamiento técnico especializado y fondos para el diseño de detalle** de la propuesta, gestionados por Fundación Chile, durante el diseño, la implementación, la operación y el monitoreo.
- **Medición de impacto** (reducción de emisiones, desempeño energético, ahorros y beneficios ambientales adicionales) y evaluación de oportunidades de naturaleza positiva, con fondos gestionados por Fundación Chile.

- **Visibilidad y vinculación institucional:** difusión nacional e internacional del caso piloto y vinculación con el Ministerio de Energía y demás actores de la iniciativa.
- **Participación en una iniciativa internacional** implementada en 12 países, con intercambio de aprendizajes y buenas prácticas, y en otras instancias del proyecto (mesas de trabajo, ferias, espacios de formación).
- **Fortalecimiento de capacidades internas y aporte a la política pública,** a partir de la evidencia generada por el piloto y de su potencial de escalamiento y replicabilidad.

FICHA DE ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A SU INICIATIVA: PARTICIPE DESDE YA

Desde la fecha de este anuncio y hasta el **15 de septiembre de 2026**, las empresas interesadas pueden optar a un acompañamiento para guiar su postulación completando la **Ficha de Orientación**: un formulario breve en el que se describen las características generales de la idea de proyecto (empresa, ubicación, tipo de demanda térmica, solución propuesta).

Por qué completarla

- Las empresas que envíen la ficha recibirán apoyo de Fundación Chile en la formulación y el llenado de su postulación, con retroalimentación sobre fortalezas y aspectos a mejorar de la propuesta.
- En caso de tener dudas respecto al proceso, lo puede indicar en la ficha y lo contactaremos.
- Permite al equipo de Convergen⁺ conocer con anticipación el tipo de proyectos existentes y preparar mejor el acompañamiento.
- **Mientras antes se envíe la ficha, mayor será el tiempo disponible para recibir orientación y apoyo** antes del cierre de postulaciones.

Qué NO es la Ficha de Orientación

- No es una postulación ni conduce automáticamente a ella; la postulación se realiza en el llamado oficial.
- No es vinculante: los comentarios y opiniones entregados por Fundación Chile no obligan a la empresa ni comprometen la decisión de adjudicación.
- No otorga puntaje ni prioridad en la evaluación, y no completarla no impide postular.
- La información entregada será tratada de manera confidencial y utilizada únicamente para orientar la formulación del proyecto.

Complete la Ficha de Orientación en el siguiente enlace: [**LINK AL FORMULARIO EN LÍNEA**](#)

CRONOGRAMA

Fecha	Hito
15 de julio de 2026	Anuncio del llamado. Inicio de recepción de Fichas de Orientación.
3 de agosto de 2026	Llamado oficial. Inicio de recepción de postulaciones.
13 de agosto de 2026	Webinar de apoyo a la postulación.
9 de septiembre de 2026	Webinar de apoyo a la postulación.
15 de septiembre de 2026	Finalización del acompañamiento experto para la postulación
31 de octubre de 2026	Cierre de recepción de postulaciones.
30 de noviembre de 2026	Anuncio de los proyectos seleccionados.